

Conclusiones y Recomendaciones del **“1^{er} Seminario sobre la aplicación coordinada de las** **políticas comunitarias de Biodiversidad, Agua** **y Medio Marino en España”**

Introducción

Los días 9 y 10 de junio de 2011 se celebró en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el “1^{er} Seminario sobre la aplicación coordinada de las políticas comunitarias de Biodiversidad (Directiva Aves 2009/147/CE y Directiva Hábitat 92/43/CEE), Agua (Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, DMA) y Medio Marino (Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 2008/56/CE, DMEM) en España”.

Esta iniciativa surgió como consecuencia del seminario celebrado un año antes en Bruselas, organizado por la Comisión Europea en el marco de la Estrategia Común de Implantación de la Directiva Marco del Agua y de la aplicación de la Directiva Hábitat.

La Dirección General del Agua, la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar organizaron este Seminario al que se invitó a participar a todas las administraciones públicas competentes.

La meta principal de ese Seminario era potenciar el conocimiento mutuo entre los sectores del agua y de la naturaleza, y facilitar la necesaria integración de la aplicación de estas Directivas europeas.

El objetivo general consistía en potenciar el conocimiento entre los distintos sectores, y reforzar la cooperación entre las autoridades del agua, de la costa y el mar y de la biodiversidad para maximizar los beneficios y las sinergias de la aplicación de estas Directivas.

A continuación se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del Seminario.

Conclusiones generales

- Existen numerosas concordancias entre las Directivas implicadas, lo que debería facilitar las sinergias en su puesta en práctica (aplicación conjunta y coordinada) y, por lo tanto, la consecución de sus objetivos.
- Entre los paralelismos existentes destacan especialmente:
 - Coincidencia de objetivos (contribuir a alcanzar y mantener un buen estado del medio ambiente europeo, de sus aguas, de sus hábitats y especies y de su medio marino).

- Coincidencia de estructura (planificación, fases de evaluación y conocimiento inicial, aplicación de programas de medidas y de seguimiento...).
- Conseguir sinergias en su aplicación, especialmente en aquellos territorios en los que confluye la aplicación de las cuatro Directivas, conlleva una evidente optimización de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).
- Para facilitar las sinergias, dada nuestra particular distribución de competencias, es clave reforzar la coordinación y cooperación entre las administraciones implicadas en materia de agua, biodiversidad y medio marino, tanto en un ámbito nacional como autonómico.

Conclusiones específicas:

El Seminario se estructuró en torno a tres ejes temáticos, por lo que las conclusiones se han vertebrado de manera homóloga, tal y como se especifica a continuación.

Eje 1: Evaluación y objetivos

- Es necesario promover la integración de los objetivos de las cuatro Directivas en las distintas políticas sectoriales implicadas.
- No siempre es fácil determinar el objetivo más estricto a establecer en aquellos sitios en los que confluye la aplicación de las cuatro Directivas, por lo que en esta determinación deben participar de manera activa los tres sectores implicados en la toma de decisiones.
- Es necesario tener en cuenta a todas las autoridades competentes implicadas a la hora de acogerse a las exenciones previstas en el artículo 4 de la DMA.

Eje 2: Programas de seguimiento

- La aplicación de los programas de seguimiento es costosa en términos humanos, materiales y económicos, y estos costes deben ser mantenidos en el tiempo. La necesidad de alcanzar sinergias en este apartado resulta, por lo tanto, muy importante.
- En consecuencia, existe la necesidad de alcanzar acuerdos en este campo en cuanto a distintos aspectos, tales como:
 - Identificación de indicadores, parámetros y métodos comunes.
 - Coordinación de calendarios (planificación de campañas, etc.).
 - Coordinación de las actualizaciones periódicas de los programas de seguimiento.
 - Optimización de las vías, herramientas y métodos de transferencia de información y datos.

- La coordinación de las actuaciones que implican los programas de seguimiento resulta de vital importancia en los LIC, donde cualquier intervención debería realizarse de una manera armonizada para evitar mayores impactos o deterioros.

Eje 3: Programas de medidas

- Es necesario establecer mecanismos que permitan analizar el impacto de las medidas propuestas en cada sector sobre el resto.
- Igualmente es necesario analizar medidas procedentes de otras políticas sectoriales (agraria, pesquera, cinegética,...) que pueden contribuir a la consecución de los objetivos de las políticas ambientales, para incluirlas en las actualizaciones periódicas de los programas de medidas.
- De la misma manera se debe promover la coordinación de las actualizaciones periódicas de los programas de medidas.
- El uso de la Evaluación Ambiental Estratégica como herramienta para el análisis de convergencias y sinergias resulta indispensable.

Recomendaciones

Tras el análisis de las ideas expuestas en el Seminario, así como de los comentarios y propuestas que se presentaron durante las jornadas de trabajo, el Comité Técnico del Seminario considera relevante poner de manifiesto las siguientes recomendaciones:

- Establecimiento de un foro, grupo de trabajo o comisión permanente, con las siguientes tareas asignadas:
 - Definición de prioridades.
 - Coordinación del diseño y aplicación de los programas de medidas y de seguimiento.
 - Elaboración de recomendaciones.
 - Elevación de propuestas a los órganos relevantes competentes que puedan estar interesados (reuniones de Directores Generales, Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, etc.).
 - Dar a conocer los trabajos e iniciativas del foro o grupo de trabajo y recoger las propuestas derivadas de la participación pública.

Este foro o grupo de trabajo podría alimentarse de la experiencia previa del proyecto “Bases ecológicas para la conservación de los tipos de hábitats de interés comunitario en España” y dar continuidad a sus propuestas más relevantes

- Introducción de un bloque informativo sobre la interrelación de estas políticas en las agendas de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, del Consejo Nacional del Agua, de las reuniones de Directores del Agua y de Naturaleza, de las Comisiones de Seguimiento de las Estrategias Marinas, del Consejo Asesor de Medio Ambiente, etc.

- Fomento de una participación activa en los foros internacionales en los que se discute la aplicación de las Directivas de Biodiversidad, Agua y Medio Marino y adecuada puesta en común de los asuntos tratados entre todos los actores implicados
- Creación de una “Red Piloto de Unidades de valoración”, basada en la experiencia de la Red de Seguimiento de Parques Nacionales con el fin de ensayar y valorar sistemas de evaluación conjunta del estado ecológico y del estado de conservación de hábitats y especies en espacios acuáticos representativos.